ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL MC NRO.003 DE 2024
Contrato nro. 008-2024

En el Municipio de Supatá (Cundinamarca) a los 8 días del mes de enero del 2025,se reunió la señora **IRMA CASTELLANOS VELANDIA** identificada con la cédulade ciudadanía número 52518310 expedida en Bogotá D C., obrando en calidad dePersonera Municipal y representante legal de la Personería Municipal de Supata(Cundinamarca) - NIT. nro 832003486-8 y facultada para liquidar contratos y laexpedida en Bogotá D.C., actuando como Representante Legal de **NBRCONSULTORIA Y LOGISTICA SAS** identificado con NIT. 901447041-1 en sucalidad de contratista, con el fin de liquidar el siguiente contrato:

Contrato:	008-2024				
Objeto:	**«COMPRA DE MATERIALES PARA DIVISIÓN DE OFICINA EN VIDRIO TEMPLADO E INSTALACIÓN PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUPATA (CUNDINAMARCA)»**				
Contratista:	**NBR CONSULTORIA Y LOGISTICA SAS - MONICA MILENA GOMEZ ROBLES**				
Supervisor:	**IRMA CASTELLANOS VELANDIA**				
Plazo de ejecución:	Veinte (20) días	**Fecha Iniciación**	Noviembre 27 de 2024	**Fecha Terminación**	Diciembre 24 de 2024
Valor:	$ 9.500.000				
C.D.P. nro.	2024000473 del 25 de septiembre de 2024				

Cumplimiento del objeto contractual: La ejecución del contrato de *«Compra de materiales para división de oficina en vidrio templado e instalación para la Personeria Municipal de Supata (Cundinamarca)»,* se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones, según acta de recibo del supervisor.

Balance del Contrato:

Valor total contrato:	$ 9.450.000
Valor ejecutado:	$ 9.450.000
Valor no ejecutado:	$ 0.00
Saldo a favor del contratista	$ 0,00
Saldo a favor de la Personería Municipal	$ 0.00
Valor a pagar	$ 9.450.000

Declaraciones de las partes:

- El servicio fue prestado por el contratista y recibido por la Personería Municipal de Supatá (Cundinamarca) a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación bilateral del contrato, están incluidos todos los valores a pagar al contratista, por la Compra de materiales para división de oficina en vidrio templado e instalación para la Personería Municipal de Supatá (Cundinamarca).
- El contratista manifiesta que la Personería Municipal de Supatá (Cundinamarca) cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presente liquidación.
- A la firma del presente documento las partes quedan a **paz y salvo** por todo concepto y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Scanned with CamScanner

En consecuencia, de lo anterior se da por liquidado de manera bilateral y definitiva el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 8 días del mes de enero de 2025.

IRMA CASTELLANOS VELANDIA
Personera Municipal

MONICA MILENA GOMEZ ROBLES
Representante legal
NBR CONSULTORIA Y LOGISTICA SAS

Scanned with CamScanner